

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación de error advertido en anuncio de 17 de mayo de 2024, publicación de las bases específicas que rigen las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición y promoción interna, de cinco plazas pertenecientes personal laboral fijo, categoría de Bachiller Superior, adscritas a puestos “Gestor de Biblioteca”, subgrupo C1, mediante oposición y promoción interna.

Mediante resolución de Alcaldía, de 28 de junio 2024, se ha corregido error detectado en la base cuarta “Plazo de presentación”, de las bases específicas para la provisión para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición y promoción interna, de cinco plazas de personal laboral fijo, categoría de Bachiller Superior, adscritas a puestos de “Gestor de Biblioteca”, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Base cuarta. *Presentación de instancias.*—4.4. Plazo de presentación:

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

Debe decir:

«Base cuarta. *Presentación de instancias.*—4.4. Plazo de presentación:

“Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”».

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Villanueva de la Cañada, a 28 de junio de 2024.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, M.^a Belén Botello González.

(02/11.245/24)

